



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 211 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo No. 4 en el Ítem No 1: SEIS (6) MONITOR DE SIGNOS VITALES MINIMO CON INVASIVAS; el cual quedará de acuerdo al documento adjunto.

Atentamente,

RAUL HERNANDO MURILLO
Director General

SGGAF/JJPA/CGFMM/Asotelo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014		
			Página 1 de 1			
ANEXO No.4						
ÍTEM No. 1 = SEIS (6) MONITORES DE SIGNOS VITALES MÍNIMO CON INVASIVAS						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas					
SERVICIOS:	Transplante de Medula Ósea					
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON MEDIDAS INVASIVAS					
DEFINICIÓN	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, oximetría de pulso, capnografía y presión invasiva			NÚMERO DE FOLIO		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo				
		1.2. Pantalla a color tecnología LCD tipo touch screen				
		1.3. Protección contra descarga de desfibrilador				
		1.4. Detección de marcapasos				
		1.5. Muestra en pantalla mínimo 10 formas de ondas seleccionadas				
		1.6. Interface, menú y mensajes en español				
		1.7. Para uso desde neonato hasta adulto				
		1.8. Memoria de las últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pleumográfica				
		1.9. Peso no superior a 7.5 Kg				
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva)	2.1.1. Medición oscilométrica en el inflado			
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 160 s normalmente			
			2.1.3. Medición automática de ciclos			
2.2 Oximetría de Pulso		2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/Pediatrico 30-350 mmHg				
		2.1.5. Resolución de 1 mmHg				
		2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg				
2.3 ECG		2.2.1. Intervalo de 1% al 99%				
		2.2.2. Resolución 1%				
		2.2.3. Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación				
2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso)	2.2.4. Máximo error permitido +/- 2 %					
	2.3.1. Memoria de almacenamiento de ECG de por lo menos 24 horas					
	2.3.2. Muestra de doce derivas para interpretación					
3. ALARMAS	2.5 Presión Invasiva	2.3.3. Detección de mínimo 16 tipos de arritmia				
		2.3.4. Software para análisis de arritmias				
		2.4.1. Intervalo de 20 a 300 ppm				
	2.6 Capnografía	2.4.2. Máximo error permitido +/- 2 ppm				
		2.5.1. En al menos dos canales				
		2.5.2.1. Pulmonar				
	2.7 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	2.5.2.2. Intracraniana				
		2.5.2.3. Venosa central				
		2.5.2.4. Arterial				
	2.8 Despliegue número de	2.5.2.5. Ventricular o auncular				
		2.5.3. Máximo error permitido +/- 4mmHg				
		2.6.1. Por medio de mainstream o sidestream				
4. ACCESORIOS:	3.1 Alarmas audibles y visuales, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior	2.6.2. Medición en mmHg				
		2.7.1. Al menos 5 curvas simultáneas				
		2.7.2. ECG que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 8 derivaciones o más, con análisis del segmento ST				
	3.2 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor	2.7.3. Pleumografía				
		2.7.4. Capnografía				
		2.7.5. Respiración				
	3.3 Con silenciador de alarmas	2.8.1. Frecuencia Cardíaca				
		2.8.2. Frecuencia Respiratoria				
		2.8.3. Saturación de oxígeno				
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1. Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedo reusables para oximetría de pulso	2.8.4. Capnografía			
			2.8.5. Temperatura			
			2.9. Modos para la toma de presión manual y automática a diferentes intervalos de tiempo			
4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adultos y dos pediátricos)		2.10. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión				
		2.11. Velocidad de barrido en cualquiera de los siguientes rangos: 8.25- 12.5- 25 y 50 mm/s				
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2	3.1.1. Saturación de oxígeno			
3.1.2. Frecuencia Cardíaca						
3.1.3. Presión arterial no Invasiva						
4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP		3.1.4. Temperatura				
		3.1.5. Presión Invasiva				
		3.1.6. CO2				
4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas y tégulos		3.1.7. Frecuencia Respiratoria				
	3.1.8. Alarma de apnea					
	3.1.9. Batería baja y alimentación AC					
NORMAS Y CERTIFICADOS	4.6. Sensor o interfaz de CO2	3.2. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor				
		3.3. Con silenciador de alarmas				
		4.1. Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedo reusables para oximetría de pulso				
	4.7. Dos Interfaces para presión invasiva	4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adultos y dos pediátricos)				
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2				
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP				
	4.8. Un (1) sensor de temperatura	4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas y tégulos				
		4.6. Sensor o interfaz de CO2				
		4.7. Dos Interfaces para presión invasiva				
	4.9. Batería recargable con duración estimada de mínimo una (1) hora	4.8. Un (1) sensor de temperatura				
		4.9. Batería recargable con duración estimada de mínimo una (1) hora				
		5. ALIMENTACIÓN:				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.1 Eléctrica 110-120 VAC/50-60 Hz	5.1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más				
		5.2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo				
		5.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado				
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencia como de ingeniería del Instituto	5.4. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos				
		5.5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas				
		5.6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencia como de ingeniería del Instituto				
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario	5.7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario				
		5.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios				
		5.9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español				
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios	5.10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe				
		5.11. Software que pueda actualizarse a un costo adicional durante el término de garantía				
		6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencia como de ingeniería del Instituto				
NORMAS Y CERTIFICADOS	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario	6.1. Presentar registro sanitario ante el Invimu				
		6.2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz				
		6.3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia				
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios	6.4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS				
		6.5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1				
		6.6. Presentar registro sanitario ante el Invimu				
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español	6.7. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz				
		6.8. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia				
		6.9. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS				
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe	6.10. Presentar registro sanitario ante el Invimu				
		6.11. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz				
		6.12. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia				
11. Software que pueda actualizarse a un costo adicional durante el término de garantía	6.13. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.14. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.15. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
12. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.16. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.17. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.18. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
13. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.19. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.20. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.21. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
14. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.22. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.23. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.24. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
15. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1	6.25. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.26. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.27. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
16. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.28. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.29. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.30. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
17. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.31. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.32. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.33. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
18. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.34. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.35. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.36. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
19. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.37. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.38. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.39. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
20. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.40. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.41. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.42. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
21. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.43. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.44. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.45. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
22. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.46. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.47. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.48. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
23. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.49. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.50. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.51. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
24. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.52. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.53. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.54. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
25. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.55. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.56. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.57. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
26. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.58. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.59. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.60. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
27. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.61. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.62. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.63. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
28. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.64. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.65. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.66. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
29. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.67. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.68. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.69. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
30. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.70. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.71. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.72. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
31. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.73. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.74. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.75. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
32. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.76. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.77. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.78. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
33. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.79. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.80. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.81. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
34. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.82. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.83. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.84. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
35. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.85. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.86. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.87. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
36. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.88. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.89. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.90. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
37. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.91. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.92. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.93. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
38. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.94. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.95. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.96. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
39. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.97. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.98. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.99. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
40. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.100. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.101. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.102. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
41. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.103. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.104. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.105. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
42. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.106. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.107. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.108. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
43. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.109. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.110. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.111. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
44. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.112. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.113. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.114. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
45. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.115. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.116. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.117. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
46. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.118. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.119. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.120. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
47. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.121. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.122. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.123. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
48. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.124. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.125. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.126. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
49. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.127. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.128. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.129. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
50. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	6.130. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.131. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
	6.132. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia					
51. Presentar registro sanitario ante el Invimu	6.133. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.134. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.135. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
52. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia	6.136. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS					
	6.137. Presentar registro sanitario ante el Invimu					
	6.138. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz					
53. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS						

8